



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 14 de julio de 2020.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 LXIV LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 P R E S E N T E.

12:42 HRB

La suscrita, diputada Magaly López Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional en esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con **punto de acuerdo, por el que la LXIV Legislatura exhorta** al titular del Poder Ejecutivo del Estado a garantizar la seguridad del defensor de derechos humanos Fredy García Ramírez.

De conformidad con lo previsto por el artículo 100 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito que la proposición de punto de acuerdo sea considerada como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Magaly López Domínguez

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
 DISTRITO XV
 SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

lic. Chirino
 13:24 hrs
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS
 LEGISLATIVOS



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

DIP. JRGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

La suscrita, diputada Magaly López Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional en esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, pidiendo que sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Este lunes 13 de julio, la Coordinación para la Libertad de Personas Defensoras Criminalizadas en Oaxaca, un colectivo de organizaciones civiles y sociales avocadas a la protección de los derechos humanos, emitió un comunicado en el que denunció la tortura y los tratos crueles inhumanos y degradantes contra el defensor de derechos humanos Fredy García Ramírez al interior del reclusorio de Tanivet, Tlacolula, a manos de los propios custorios de ese penal.

En su relato de hechos, exponen que el viernes 10 de julio, entre las 22:00 y 22:40 horas, un grupo de custodios del reclusorio ingresó al pabellón donde Fredi García Ramírez se encontraba, lo golpearon y sacaron; el intentó preguntar lo que sucedía y le dijeron "tú no tienes derecho a hablar, tenemos órdenes de arriba"; se lo llevaron a un lugar apartado en el área de locutorios y lo siguieron pateando, diciéndole que eran órdenes de arriba, que él no tenía derecho de hablar. Lo dejaron en esa área aislada hasta el 12 de julio, cuando aproximadamente al medio lo llevaron a una celda diferente a la que estaba, separándolo de la población penitenciaria. Los agresores lo amenazaron para que se abstuviera de hacer denuncias.

Ante ello, su esposa tuvo que viajar de emergencia seis horas para ingresar a verlo. Ella da cuenta de que hubo varias trabas para el ingreso y lo más grave es que pese a que el horario de visita es de 9 de la mañana a 5 de la tarde, la condicionaron para verlo por únicamente 20 minutos, argumentando que estaba en el área de castigo. No le permitieron el ingreso de alimentos y pudo constatar que el defensor presenta golpes en el rostro, derrame en el ojo izquierdo y tiene la espalda inflamada. El defensor refirió dolores de cabeza con lesiones visibles en brazos y piernas, las cuales están amoratadas y adoloridas por los golpes que recibió.



"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

El colectivo da cuenta de que desde el 7 de febrero el defensor denunció las arbitrariedades sucedidas al interior del penal, posteriormente mantuvo la denuncia por la falta de atención a la salud de los reclusos, sin que hubiera cambios o mejoras, por lo cual el día 2 de julio interpuso recurso de amparo en el Juzgado Décimo primero de Distrito con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, sin que hasta el momento haya sido notificado de las actuaciones en el juicio de amparo.

La situación del defensor al interior del reclusorio es de suma gravedad, ha sido cambiado de área a un pabellón donde tiene restringidas las llamadas telefónicas a tres minutos y donde el área de trabajo es a cielo abierto. El Colectivo considera que la vida del defensor está en peligro, y responsabiliza al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al subsecretario de Prevención y Reinserción Social, al director del CERESO Varonil de Tanivet, Tlacolula, y al gobernador de Oaxaca por la vida e integridad del defensor Fredy García Ramírez.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta soberanía, solicitando que sea tomado como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a instruir lo necesario para:

- Garantizar la vida e integridad del defensor de derechos humanos Fredy García Ramírez al interior del Centro de Readaptación Social de Tanivet, y brindarle de inmediato la atención médica que requiera.
- Investigar e identificar a los autores materiales e intelectuales de la agresión contra el defensor de derechos humanos Fredy García Ramírez, aplicando de inmediato las sanciones administrativas que correspondan y ponerlos a disposición de la Fiscalía General del Estado para que respondan por los delitos cometidos.



SUSCRIBE:

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
DISTRITO XI
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan,
Oax., a 14 de julio de 2020.